

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN BACHILLERATO - DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA-- Curso 26-27

MATERIA: EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO 2º

Instrumentos de evaluación del proceso de aprendizaje:

Observación directa del alumno/a, de su interés y su comportamiento frente al trabajo y frente el grupo.

Control de trabajos individuales o en grupo llevados a cabo por cada alumno/a, su presentación y justificación de resultados.

Realización de pruebas individuales de adquisición, progreso y consolidación de saberes básicos y competencias.

La calificación de cada evaluación vendrá dada de la siguiente manera:

En cada evaluación se realizarán:

- En la 1a y 2a evaluación: Dos pruebas objetivas con los saberes básicos y competencias trabajados durante el trimestre. (La segunda prueba coincidirá con el simulacro EBAU).
- En la 3a evaluación: dos pruebas objetivas con los saberes básicos y competencias trabajados durante el trimestre, y una prueba global de todo el curso simulacro EBAU.
- Mapa conceptual
- Actividades diarias.
- Proyecto empresarial por evaluación (tendrá carácter opcional, representará hasta 0,5 puntos Adicional en la evaluación)

Si el alumno/a no pudiese asistir a una prueba objetiva en la fecha estipulada, sólo en caso de estar la ausencia debidamente justificada, tendrá derecho a realizarla junto a la siguiente prueba objetiva que se realice.

Los proyectos y resto de actividades entregados fuera de plazo puntuarán con cero. Las actividades y proyectos cuya realización esté prevista dentro del aula, deberán entregarse en clase en la sesión que haya pautado la profesora, si no se considerarán entregados fuera de plazo y, por tanto, se puntuarán con cero.

Todas las actividades y proyectos deben ser creación del alumno/a. En caso de plagio (como la utilización de aplicaciones de Inteligencia Artificial y/o copiar y pegar de páginas web), o de no autoría, el trabajo se puntuará con cero. En caso de sospecha, en alumno deberá demostrar su autoría a través de las pruebas orales y/o escritas que la profesora considere pertinente. La profesora también podrá utilizar aplicaciones digitales para detectar esa posibilidad de plagio o de no autoría.

En caso de que el alumno/a falte de manera justificada, las tareas y actividades realizadas en clase durante su ausencia deberá hacerlas en casa dentro del plazo establecido por la profesora, y deberá realizar además una prueba objetiva escrita u oral de las competencias y saberes básicos trabajados en éstas. Si su ausencia estuviera injustificada, las tareas y actividades realizadas en clase durante su ausencia tendrán una puntuación de cero.

En los trabajos colaborativos, el alumno/a debe estar implicado en las tareas a realizar. Su falta de implicación (actitud pasiva, no realización de tareas, provocación de conflictos...) conllevará a su expulsión del grupo y a la realización del trabajo íntegro de manera individual. En caso de que el trabajo colaborativo se realice en horas de clase y el alumno/a falte de manera continuada (15% o más de faltas al trimestre), también conllevará a su expulsión del grupo. Si las ausencias están debidamente justificadas, el alumno podrá realizar el trabajo íntegramente de manera individual con las pertinentes pruebas objetivas, como se expresa en el anterior párrafo. Si las faltas no están justificadas, el trabajo puntuará cero.

Se descontarán 0,1 puntos por cada falta de ortografía, máximo 1 punto por prueba o actividad realizada.

Este departamento se adhiere al cumplimiento del protocolo de actuación ante la suspensión de clases en situaciones de emergencia aprobado por el centro.

La ponderación que se le aplicará a cada instrumento de evaluación será: 90% las pruebas objetivas (45% cada una), 5% actividades propuestas a lo largo del trimestre, y 5% de actividad mapa conceptual.

La evaluación se considerará superada si la media ponderada de notas de todos los instrumentos de evaluación, con las ponderaciones expresadas en los párrafos anteriores, es igual o superior a 5 puntos (sobre 10).

Cada evaluación representará un 25% de la nota final del curso.

La prueba global fin de curso del simulacro EBAU, que se realizará al final de la tercera evaluación, contendrá los saberes básicos y competencias trabajados durante todo el curso. Representará un 25% de la nota final del curso.

Nota boletín:

La nota del boletín por evaluación (1ª y 2ª) se corresponderá con la media obtenida en la evaluación redondeada atendiendo al criterio del profesor (según asistencia, participación, implicación...del alumno/a).

Calificación final de junio:

La nota final del curso se obtendrá promediando las medias de cada evaluación sin redondear. Considerando las siguientes ponderaciones: 1a evaluación 25%, 2a evaluación 25%, 3a evaluación (sin prueba global simulacro EBAU) 25%, y simulacro EBAU 25%. El alumno/a aprueba si la media final es igual o superior a 5.

La nota final redondeada se realizará atendiendo al criterio del profesor (según asistencia, participación, implicación...del alumno/a).

Evaluación extraordinaria:

El alumno/a realizará una prueba objetiva escrita con todos los saberes básicos y competencias trabajados a lo largo del curso. El alumno/a aprueba si obtiene en dicha prueba una nota mínima de 5 (sobre 10).

Recuperación PENDIENTES

Materia Economía 1º:

El alumnado que tenga suspensa la materia de Economía de 1º, deberá realizar a lo largo del curso dos pruebas escritas objetivas parciales con los saberes básicos trabajados durante el curso anterior. El alumno/a aprueba si obtiene una media aritmética simple de los parciales mínima de 5 (sobre 10).

La fecha de las pruebas se consensuará con los alumnos/as implicados. La comunicación se realizará a través del correo corporativo, Ítaca y/o personalmente. Se deberán realizar antes de fin de abril de 2027.

Materia Gestión de Proyectos de Emprendimiento (GPE):

El alumnado que tenga pendiente la materia de GPE, podrá recuperar mediante la realización de una prueba objetiva de todos los saberes básicos y competencias trabajados durante todo el curso (representará el 40% de la nota final).

Así como la presentación y exposición de un proyecto de empresa atendiendo a las instrucciones pautadas durante el curso, realizado de manera individual (representará un 60% de la nota final).

La fecha de realización de la prueba objetiva y presentación del proyecto será consensuada con el alumnado implicado. Se deberá realizar antes de fin de abril de 2027.

El alumno/a recuperará si obtiene una nota media ponderada mínima de 5 puntos sobre 10.